



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

CONTRATO CERRADO DE ADQUISICIONES NÚMERO UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS EN SU CARÁCTER DE RECTORA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "UNSI", Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR **MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL LIC. **MANUEL GERARDO IRAÍZOS LÓPEZ**, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "UNSI", QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN FECHA 12 DE ABRIL DEL 2003, SEGÚN PUBLICACIÓN EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DOTADO DE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE COMO FINES DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA;

I.2.- LA NATURALEZA Y FINES DE LA "UNSI", SON IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO Y SOBRE TODO EN LO RELACIONADO CON INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES, INVESTIGADORES Y PROFESORES ALTAMENTE CAPACITADOS, ORGANIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN LAS DIVERSAS MODALIDADES, OTORGAR DIPLOMAS QUE ACREDITEN CIERTOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS A NIVEL PROFESIONAL, A ALUMNOS QUE HAYAN SEGUIDO UNA PARTE DE LOS ESTUDIOS Y CUBIERTO UN MÍNIMO EN MATERIAS;

I.3.- LA MTRA. **MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS**, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2023, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y QUE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8º FRACCIÓN I DE SU DECRETO DE CREACIÓN, ENCONTRÁNDOSE INMERSA LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO EN EL ARTÍCULO 13º FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO, POR LO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CONTRATAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, MISMAS QUE DECLARA NO LE HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA;

I.4.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN: GUILLERMO ROJAS MIJANGOS SN, COLONIA UNIVERSITARIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, C.P. 70805. TELÉFONO: 951 57 24100 EXT 1304 Y 1305, CORREO ELECTRÓNICO: RREYES@UNSI.EDU.MX. MANIFESTANDO;

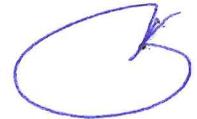
I.5.- CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES USS030412HY6;

I.6.- REQUIERE ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO CAEASEO II 1.11, SESIÓN ORDINARIA 039/2024 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA DICTAMINÓ EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-US-0036-08/2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA AULAS, SALAS DE CÓMPUTO, LABORATORIOS Y ÁREA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR Y SU COMPLEMENTO; Y

I.7.- CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN RECURSO, PROYECTO, CLAVES PRESUPUESTALES Y PARTIDAS ESPECÍFICAS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE PAGO CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR



CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

RECURSO / PROYECTO	CLAVE PRESUPUESTAL	PARTIDA ESPECÍFICA
FAM IES CAPITAL / 005 - EQUIPAMIENTO PARA AULAS, SALAS DE COMPUTO, LABORATORIOS, Y ÁREA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	546001-13803005001-515507BEAHA0224	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
	546001-13803005001-521509BEAHA0224	509-EQUIPO AUDIOVISUAL

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR", QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO PÚBLICA INSTRUMENTO NO. 924 DE FECHA: 6 DE FECHA AGOSTO DE 1994, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. GILBERTO GAMBOA MEDINA NOTARIO PÚBLICO NO. 66 DE OAXACA BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 17404 TOMO NÚMERO 94 DE LA SECCIÓN DE COMERCIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE JUDICIAL DEL CENTRO DE OAXACA BAJO LA PARTIDA NUMERO 91, ASI MISMO MANIFIESTA QUE LA SOCIEDAD CUENTA CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA MEDIANTE INSTRUMENTOS: 4694 DE FECHA 13 DE ENERO DE 1999, 30127 DE FECHA 17/06/2003, 30253 DE FECHA 27/06/2003, 30411 DE FECHA 10/07/2003, 32256 26/11/2003 Y 18597 DE FECHA 30/12/2015.

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES, ENTRE OTROS, LA COMPRA VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERIFÉRICOS Y ACCESORIOS, ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, REFERIDO EN LA DECLARACIÓN II.1. DEL PRESENTE CONTRATO;

II.3.- EL LIC. MANUEL GERARDO IRAÍZOS LÓPEZ ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DEL "PROVEEDOR", SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA INSTRUMENTO NO. 924 DE FECHA: 6 DE FECHA AGOSTO DE 1994, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. GILBERTO GAMBOA MEDINA NOTARIO PÚBLICO NO. 66 DE OAXACA BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 17404 TOMO NÚMERO 94 DE LA SECCIÓN DE COMERCIO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO DE JUDICIAL DEL CENTRO DE OAXACA BAJO LA PARTIDA NUMERO 91, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS, REVOCADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA;

II.4.- SE APERSONA E IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON NÚMERO 0748006306247;

II.5.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN CALLE COLON NÚMERO EXTERIOR 721, COLONIA CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 68000;

II.6.- CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MCA940806HM8, Y SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES;

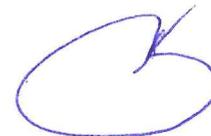
II.7.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO PV9229, EL CUAL ESTÁ VIGENTE Y ACTUALIZADO;

II.8.- CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA; Y

II.9.- DISPONE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE PARA SU CUMPLIMIENTO CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIAS PARA CUMPLIR EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR



CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

III.- LAS "PARTES", DECLARAN QUE:

III.1.- SE RECONOCEN MUTUA, PLENA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE CONOCEN EL ALCANCE Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O LA EXISTENCIA DE ALGÚN VICIO EL CONSENTIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES EXPUESTAS, LAS "PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- LAS "PARTES" CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS **1, 2, 4, 5 Y 6** DESCRITAS EN LA SIGUIENTE TABLA, CUYA DICTAMINACIÓN SE EMITIÓ DE CONFORMIDAD CON EL FALLO NOTIFICADO CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO ACUERDO NÚMERO CAEASEO II 1.11, SESIÓN ORDINARIA 039/2024 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-US-0036-08/2024 RELATIVA A ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO PARA AULAS, SALAS DE CÓMPUTO, LABORATORIOS Y ÁREA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR Y SU COMPLEMENTO, CONSIDERANDO QUE SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA REFERIDA CONTRATACIÓN EN LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN **I.7.**

RECURSO:	RECURSO: FAM IES CAPITAL
PROYECTO:	005 - EQUIPAMIENTO PARA AULAS, SALAS DE COMPUTO, LABORATORIOS, Y ÁREA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
CLAVE PRESUPUESTAL	546001-13803005001-515507BEAHA0224
PARTIDA ESPECÍFICA	507-EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVIDOR MARCA DELL POWEREDGE T560	EQUIPO	1	\$106,120.00	\$ 106,120.00
2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR I7, 32 GB RAM, 1 TB, MONITOR Y TARJETA GRÁFICA DEDICADA MARCA DELL MODELO PRECISION 3680	EQUIPO	24	\$ 47,026.00	\$1,128,624.00
SUBTOTAL					\$1,234,744.00
IVA					\$ 197,559.04
TOTAL					\$1,432,303.04

(UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESIENTOS TRES PESOS 04/100 M.N.)

RECURSO:	FAM IES CAPITAL
PROYECTO:	005 - EQUIPAMIENTO PARA AULAS, SALAS DE COMPUTO, LABORATORIOS, Y ÁREA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
CLAVE PRESUPUESTAL	546001-13803005001-521509BEAHA0224
PARTIDA ESPECÍFICA	509-EQUIPO AUDIOVISUAL

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	PROYECTOR MARCA EPSON POWERLITE W52+	EQUIPO	5	\$ 15,353.00	\$ 76,765.00
5	PANTALLA INTERACTIVA DE 85" MARCA SAMSUNG MODELO LH85WMBWLGXZA	EQUIPO	1	\$ 97,555.00	\$ 97,555.00
6	SMART TV DE 98" MARCA SAMSUNG MODELO QN98Q80CAFXZX	EQUIPO	1	\$ 81,841.00	\$ 81,841.00
SUBTOTAL					\$ 256,161.00
IVA					\$ 40,985.76
TOTAL					\$ 297,146.76

(DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)

TOTAL DEL CONTRATO	
(UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)	\$ 1,729,449.80

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE CONTRATO, A PROPORCIONAR LOS BIENES ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS CONVENCIONALMENTE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-US-0036-08/2024 Y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL "PROVEEDOR", LOS CUALES DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS "PARTES" SE AGREGAN AL PRESENTE COMO ANEXO 1 Y ANEXO 2, RESPECTIVAMENTE, PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

LA "UNSI" SE OBLIGA A PAGAR AL "PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,729,449.80 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EN CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" ENTREGUE BIENES QUE EXCEDAN DE LA CANTIDAD TOTAL, SERÁN CONSIDERADOS COMO REALIZADOS POR SU CUENTA Y RIESGO A FAVOR DE LA "UNSI".

EL PRECIO SERÁ FIJO E INCONDICIONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR UN MONTO DE **\$1,729,449.80 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO ES DECIR DEL **9 AL 19 DE OCTUBRE DE 2024**. DICHO PAGO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES A ENTERA SATISFACCIÓN LA "UNSI", PREVIA PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET ("CFDI") CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO AL "PROVEEDOR", TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO EL "PROVEEDOR" SEÑALA QUE NO LO REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

EL TRÁMITE DE PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR UBICADO EN GUILLERMO ROJAS MIJANGOS S/N, COLONIA UNIVERSITARIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, DENTRO DE UN HORARIO DE 9:00 A 19:00, DE LUNES A VIERNES. EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA.

EL "CFDI" RESPECTIVO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES Y CONTABLES EXIGIDOS POR LAS LEYES EN LA MATERIA Y CONTENER LOS DATOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DECLARACIONES I.3. Y I.4 DEL PRESENTE CONTRATO, A NOMBRE DE LA "UNSI".

EN CASO DE PRESENTAR ERRORES O DEFICIENCIAS, LA "UNSI" NO ESTARÁ OBLIGADA A REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, POR LO QUE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, LE INFORMARÁ POR ESCRITO AL "PROVEEDOR", EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR EL "CFDI" CORREGIDO PARA CONTINUAR CON DICHO TRÁMITE.

TRATÁNDOSE DE PAGO EN EXCESO QUE RECIBIERA EL "PROVEEDOR", ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD COBRADA EN EXCESO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO POR PARTE DE LA "UNSI". CUMPLIDO DICHO PLAZO, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES DEL CINCO AL MILLAR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LA CANTIDAD PAGADA EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE LA "UNSI".

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR EL "PROVEEDOR", LA "UNSI" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS.

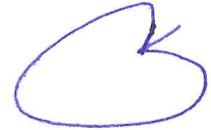
CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR A LA "UNSI", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.4 DEL ANEXO 1 "BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-SA-US-0036-08/2024 Y EL APARTADO I DEL ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

POR LO QUE EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL **9 AL 19 DE OCTUBRE DE 2024**.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR



CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

LE CORRESPONDE SUPERVISAR, ADMINISTRAR, VALIDAR LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES Y VIGILAR EL DEBIDO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A LA L.S.C RUTH LUCIA REYES LÓPEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA "UNSI", QUIEN FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 53 DE SU REGLAMENTO, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "UNSI" LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**
LA "UNSI" EXIME A EL "PROVEEDOR" DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO EL "PROVEEDOR" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "UNSI" ANTES DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES A LOS QUE HACE REFERENCIA DICHA NORMATIVIDAD.
- **GARANTÍA DE ANTICIPO:**
LA "UNSI" EXIME A EL "PROVEEDOR" DE PRESENTAR GARANTÍA DE ANTICIPO TODA VEZ QUE MEDIANTE OFICIO EL "PROVEEDOR" SEÑALA QUE NO LO REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES A SU CARGO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO CUMPLIR CON TODAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO APLICABLE.

ASIMISMO, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE LLEGUE A CAUSAR A LA "UNSI" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO.

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONTAR CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE EN SU CASO SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. DE IGUAL MANERA, EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CALIDAD, ALMACENAJE, USO, MANEJO Y DE CUALQUIER OTRA MANIOBRA, QUE CON SUS EQUIPOS E INSUMOS EN GENERAL, REQUIERA HACER DURANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN TENER DERECHO POR ELLO, A REMUNERACIÓN ADICIONAL ALGUNA.

EL "PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES O PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL ESTABLECIDO EN LA DECLARACIÓN II.5 DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ INFORMARLO POR ESCRITO A LA "UNSI", DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU ACONTECIMIENTO.

EN CASO QUE EL "PROVEEDOR" INFRINJA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SERÁ SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

B

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL "TÍTULO QUINTO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES, CAPÍTULO ÚNICO" DE LA CITADA LEY.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "UNSI".

LA "UNSI" SE OBLIGA CON EL "PROVEEDOR" A OTORGARLE TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

NOVENA. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE 120 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ES DECIR DEL **09 DE OCTUBRE DE 2024** AL **5 DE FEBRERO DE 2025**, Y HASTA QUE SE EXTINGAN EN SU TOTALIDAD LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS "PARTES".

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, LAS PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL "PROVEEDOR", POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. DICHA PENALIZACIÓN SERÁ DEL CINCO AL MILLAR DEL MONTO CONTRATADO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA HASTA POR EL 10 % DEL MONTO DEL CONTRATO, EN CASO DE EXCEDERLO, SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y SU REGLAMENTO.

LOS PAGOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO QUEDARÁN CONDICIONADOS PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL "PROVEEDOR" DEBERÁ EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A DESEMPEÑAR Y A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, CON PERSONAL PROPIO, CERTIFICADO, ALTAMENTE CALIFICADO Y CAPACITADO, ASÍ COMO UTILIZAR EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS PROPIAS.

POR LO ANTERIOR, LAS "PARTES" NO TIENEN NEXO LABORAL ALGUNO CON LOS EMPLEADOS Y/O TRABAJADORES DE LA OTRA, NI ESTÁN FACULTADAS PARA DIRIGIR LAS LABORES DE LOS MISMOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LIBERAN RECÍPROCAMENTE DE TODA RESPONSABILIDAD RELATIVA A CUALQUIER ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE SU PROPIO PERSONAL PUDIERA SUFRIR O CONTRAER DURANTE EL DESARROLLO DE SUS LABORES O COMO CONSECUENCIA DE ELLAS.

LAS "PARTES" RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LAS ÚNICAS RELACIONES JURÍDICAS EXISTENTES ENTRE ELLAS, SON LAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, RAZÓN POR LA CUAL ÉSTAS SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL BAJO SU INMEDIATA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, ASÍ COMO DEL PAGO A LOS MISMOS, DE SALARIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, VACACIONES, AGUINALDOS, DESPIDOS, PRIMAS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN DERIVADA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, IMSS E INFONAVIT, POR LO QUE, LAS "PARTES" SE OBLIGAN A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA OTRA DE CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE SE PUDIERA DERIVAR DE LOS CONCEPTOS ANTERIORES EN RELACIÓN CON EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y/O CUALQUIER OTRA APLICABLE, DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y DEL EJERCICIO QUE EN SUS LEGÍTIMOS DERECHOS TENGAN LOS TRABAJADORES Y/O EMPLEADOS DEL "PROVEEDOR", SERÁ ASUMIDA DIRECTAMENTE POR ÉSTE, EN CASO DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES RESOLVIERAN QUE LA "UNSI" DEBA REALIZAR EL PAGO DE PRESTACIONES EN FAVOR DEL PERSONAL DEL "PROVEEDOR", ÉSTE SE OBLIGA A REEMBOLSAR A LA



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

B

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

"UNSI" EL PAGO DEL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, O SE PODRÁ LLEVAR A CABO UNA COMPENSACIÓN. CONSECUENTEMENTE, NO SE GENERA ENTRE LAS "PARTES" RESPONSABILIDAD SOLIDARIA, DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE EL "PROVEEDOR" RESPONDERÁ ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O DEL TRABAJO, POR PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON SUS TRABAJADORES.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

EL "PROVEEDOR" NO PODRÁ TRANSFERIR, CEDER, TRASPASAR O TRANSMITIR PARCIAL O TOTALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "UNSI".

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

EL "PROVEEDOR" EMPLEARÁ Y ASIGNARÁ BAJO SU ESCRITA RESPONSABILIDAD Y COSTO AL PERSONAL CAPACITADO, CALIFICADO Y SUFICIENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUANDO HAYA CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE, LA "UNSI" TENDRÁ EL DERECHO DE REQUERIR, POR ESCRITO EN CUALQUIER MOMENTO, AL "PROVEEDOR" LA SUSTITUCIÓN O REMPLAZO DE CUALQUIER MIEMBRO DE DICHO PERSONAL, EL CUAL DEBERÁ REALIZARLO DE FORMA INMEDIATA.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA "UNSI" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, EN CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

1. CUANDO SE INCUMPLAN LOS PLAZOS, LA CALIDAD Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
2. CUANDO SE INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO;
3. CUANDO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE PUDIERA AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA;
4. CUANDO NO BRINDE A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR LA "UNSI" LAS FACILIDADES, DATOS, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN NECESARIAS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA O SUPERVISIÓN DE ESTE CONTRATO;
5. CUANDO SE INCUMPLA EL COMPROMISO RELATIVO A LA RESERVA O CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA "UNSI" PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO;
6. CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL "PROVEEDOR";
7. CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO; Y/O
8. CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS, LA "UNSI" INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE LA CAUSAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- A. SI LA "UNSI" CONSIDERA QUE EL "PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CLÁUSULA, LO HARÁ SABER AL "PROVEEDOR" POR ESCRITO, A EFECTO DE QUE ÉSTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN;

- B. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO A) ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER; Y
- C. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y NOTIFICADA POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL CASO DE QUE ESTE INSTRUMENTO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA "UNSI", EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

LAS **"PARTES"** CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR LA **"UNSI"** SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A. CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;
- B. CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS; O
- C. CUANDO SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA **"UNSI"**.

DE ACTUALIZARSE CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, LA **"UNSI"**, LO NOTIFICARÁ AL **"PROVEEDOR"** POR ESCRITO. EL **"PROVEEDOR"** ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A LA **"UNSI"** EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTE LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO

EN ESTOS SUPUESTOS LA **"UNSI"** REEMBOLSARÁ AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PREVISTO EN SU CLÁUSULA PRIMERA, EL **"PROVEEDOR"** SE OBLIGA A OBTENER DE LA **"UNSI"** LA INFORMACIÓN QUE ESTIME NECESARIA. SE ENTENDERÁ POR INFORMACIÓN TODA AQUELLA ESCRITA, VERBAL O GRÁFICA, ASÍ COMO LA CONTENIDA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS O ELECTROMAGNÉTICOS, QUE SEA ENTREGADA O CONFIADA POR PARTE DE LA **"UNSI"** AL **"PROVEEDOR"**, O BIEN, EMPLEADOS, DEPENDIENTES DE ÉSTE O TERCEROS AUTORIZADOS.

TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES Y SERÁ CONSIDERADA COMO PROPIEDAD DE LA **"UNSI"** POR LO QUE EL **"PROVEEDOR"** NO DIVULGARÁ EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA **"UNSI"**. LO ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS REQUERIDOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, REQUERIMIENTOS U ÓRDENES JUDICIALES DE AUTORIDADES REGULATORIAS GUBERNAMENTALES COMPETENTES O, POR INSTRUCCIÓN DE LA **"UNSI"** RESPECTO DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LE SEA PROPORCIONADA, OBLIGÁNDOSE EL **"PROVEEDOR"** A NO DIVULGAR, REVELAR, PROPORCIONAR, TRANSFERIR O



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

REPRODUCIR DICHA INFORMACIÓN A TERCEROS, OBLIGÁNDOSE A UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PREVISTOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SEÑALADA EN LA PRESENTE CLÁUSULA NO SERÁ EXIGIBLE EN LOS CASOS SIGUIENTES:

1. CUANDO LA INFORMACIÓN HAYA SIDO RECIBIDA ANTES DE LA FECHA DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y PUEDA SER DIVULGADA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE;
2. SI LA INFORMACIÓN FUE RECIBIDA DE UN TERCERO, QUIEN LEGALMENTE LA HAYA OBTENIDO CON DERECHO A DIVULGARLA; Y
3. EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O QUE HAYA SIDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO POR CUALQUIER OTRO MEDIO, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO, YA SEAN IMPRESOS O EN MEDIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES, TENDRÁN EL CARÁCTER DE RESERVADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA "UNSI" Y CONSTAR POR ESCRITO. POR LO ANTERIOR, EL "PROVEEDOR" NO PODRÁ COMERCIALIZAR O DAR A CONOCER, TOTAL O PARCIALMENTE, A UN TERCERO LA INFORMACIÓN RESULTANTE.

EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR Y MANTENER TOTAL Y ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

PREVIO AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADO ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DEL "PROVEEDOR" Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA "UNSI", ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LOS PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE EL "PROVEEDOR" NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, Y, EN SU CASO, LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO ENTRE LAS "PARTES", SUJETÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y 54 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

EN CASO DE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO EL "PROVEEDOR" INFRINJA PATENTES, MARCAS O VULNERE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD, OBLIGÁNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO Y A LIBERAR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA "UNSI".

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

LAS "PARTES" CONVIENEN PARA LA SOLUCIÓN DE CUALQUIER CONTROVERSIA QUE DERIVE DE ESTE CONTRATO, SOMETER SUS DIFERENCIAS AL ARBITRAJE, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN, A FIN DE LLEGAR A UN ARREGLO FAVORABLE PARA LAS "PARTES". EN TODO CASO, LAS "PARTES" DEBERÁN DE RATIFICAR SU VOLUNTAD AL HACER USO DE ESTA CLÁUSULA, PACTANDO LAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA EL MEDIO DE SOLUCIÓN QUE ELIJAN.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ REGIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS "PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE OAXACA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LAS "PARTES" MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS TANTOS AL CALCE Y MARGEN, EN EL DOMICILIO DE LA "UNSI" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A LOS 9 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.

POR LA "UNSI"

TITULAR

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES
PERALTA ARIAS
RECTORA**

RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y
VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO

**L.S.C. RUTH LUCÍA REYES LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES**

POR "EL PROVEEDOR"

**LIC. MANUEL GERARDO TRAIZOS LÓPEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

**L.C.E. ERICK ALEXIS OCHOA VALENCIA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**L.C. JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO
AUDITOR INTERNO**





UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

ANEXO 1

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LPN-SA-US-0036-08/2024



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCEDIMIENTO
DE
CONTRATACIÓN:

Licitación Pública Nacional

NÚMERO:

LPN-SA-US-0036-08/2024

OBJETO DE LA
CONTRATACIÓN:

Adquisición de diversos bienes para el equipamiento para aulas, salas de cómputo, laboratorios y área deportiva de la universidad de la sierra sur y su complemento

SOLICITANTE:

Universidad de la Sierra Sur

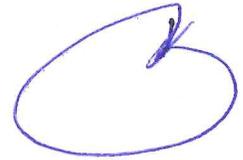


UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

CONTRATO DE ADQUISICIONES
No. UNSIS/LPN-SA-US-0036-08-01/2024

ANEXO 2

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL **"PROVEEDOR"**



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

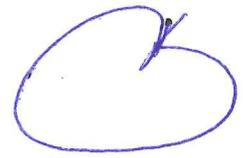
Propuesta Económica

C. Lilitana Santiago Sánchez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal
1		Servidor PowerEdge T560 básico - 3000181234854.2 -	Dell	Pza	1	106,120.00	106,120.00
		Procesador: Intel® Xeon de 4a generación, 2Ghz, 30M, 16GT/s, 12C/24T, Turbo, 4000 MT/s, 150 W.					
		Memoria RAM: (1) RDIMM de 16 GB, 4800 MT/s					
		Disco duro: (1) SSD SATA de 1,92 TB, uso mixto, 6 Gbps, 512e, 2.5 pulgadas.					
		Unidad Óptica: Unidad óptica interna DVD ROM. SATA.					
		Ranuras de Expansión: Ranura 1: x16 de 5.ª generación de altura completa y longitud completa					
		Ranura 2: x16 de 5.ª generación de altura completa y longitud completa					
		Ranura 3: x16 4.ª generación de altura completa y longitud media					
		Ranura 4: x16 4.ª generación de altura completa y longitud media					
		Ranura 5: x16 (canales x8) de 4.ª generación de altura completa y longitud media					
		Ranura 6: x16 4.ª generación de altura completa y longitud media					
		Puertos de E/S: Puertos frontales 1 puerto USB 2.0 2 USB 3.0 1 puerto de iDRAC Direct (USB microAB)					
		Puertos posteriores 1 puerto USB 2.0 2 USB 3.0 1 puerto iDRAC (RJ45) dedicado 1 puerto VGA 2 puertos de Ethernet					

MAYORISTA EN COMPUTO
 DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
 R.F.C MCA940806HM8
 COLÓN No 721 PLANTA BAJA
 CENTRO, C.P. 68000
 OAXACA DE JUÁREZ OAX.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024

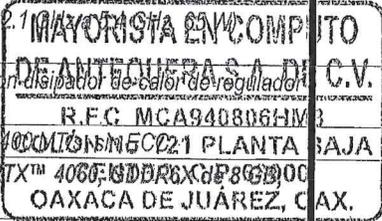
Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

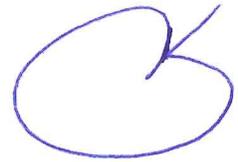
Propuesta Económica

C. Lilitana Santiago Sánchez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtota
		Tecnología de Conexión: Ethernet 10/100/1000 Mbps Monitor: No incluye Tarjetas Adicionales : No se Requiere Accesorios: Teclado en español USB color negro Mouse Óptico USB color negro, Dell. Servidor en torre de 4,5 U. Bahías: Hasta 8 unidades HDD SAS/SATA de 3,5 pulgadas + 8 SSD NVMe de 2,5 pulgadas con un máximo de 240 TB SO: Sin sistema operativo Fuente de Alimentación: 800W, 100-240 VCA, redundante modo mixto, cables de alimentación (2) NEMA 5-15P a enchufe de pared C13, 125 voltios, 15 amperios, 10 pies (3 m), cable de alimentación. OTROS PROGRAMAS: No se incluyen Garantía: Servicio y Soporte 3 años de servicio Prosupport en el sitio el siguiente día hábil. Certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO/IEC 27001 – SecureWorks, ISO 50001.					
2.1	210-BLLP	Computadora de Escritorio en formato Torre Modelo Precision 3680 CTO Base - 3000181359303.1--3000181359307.1 - Chipset Intel W680	Dell	Pza	24	47,026.00	1,128,624.00
	338-CNTR	Procesador Intel® Core™ i7 14700 de 14.ª generación (caché de 33 MB, 20 núcleos, 28 subprocesos, de 2.1 GHz a 5.2 GHz) con					
	412-BBJM	Enfriador de aire de CPU Premium con dissipador de calor de regulador de voltaje					
	370-BBVZ	Memoria 32 GB: 2 x 16 GB, DDR5, 4800 MHz, ECC					
	490-BJZP	Tarjeta gráfica NVIDIA® GeForce RTX™ 4060 Ti 16 GB GDDR6X con 3 DP HDMI, 3 DP					
	449-BBXF	Configuración de RAID de Hard Drive Interno C1: SSD M.2 de arranque + SSD M.2(sin HDD SATA)					





Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Económica

C. Lilliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal
	400-BRCG	Unidad de Almacenamiento M.2 SSD M.2 2280 NVMe PCIe de 4.ª generación, 1 TB NVMe SSD					
	580-AECM	Teclado USB no iluminado Dell KB216, español (negro)					
	570-ABIE	Mouse óptico Dell USB: MS116 (negro)					
	555-BHHI	Wireless Tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® 5.3					
	520-AAVW	Bocina interna					
		Puertos:					
		Parte frontal:					
		Puerto USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gb/s)					
		Puerto USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gb/s) con PowerShare					
		Puerto USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s) Type-C®					
		Puerto USB 3.2 de generación 2x2 (20 Gb/s) Type-C® con PowerShare					
		Puerto de audio universal					
		Parte posterior:					
		2 puertos DisplayPort 1.4a HBR2					
		2 puertos USB 2.0 (480 Mb/s) con SmartPower					
		Puerto Ethernet RJ45 (1 GbE)					
		2 puertos USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s)					
		2 puertos USB 3.2 Gen 2 (10 Gb/s) Type-C®					
		Línea de salida de audio					
		Ranuras:					
		Parte frontal:					
		Ranura de tarjeta SD					
		Parte posterior:					
		Ranura PCIe x16 de 5.ª generación de altura completa					
		Ranura PCIe x4 de 3.ª generación de altura completa					
		Ranura PCIe x4 de 4.ª generación de altura completa con extremo abierto					
		Admite hasta 3 SSD NVMe PCIe M.2 2280 en la placa base y hasta 3					
		HDD SATA de 3,5 pulgadas					
		HDD SATA de 3,5 pulgadas de acceso frontal (con puerta bloqueable y llave) disponible con configuraciones de almacenamiento específicas					

**MAYORISTA EN COMPUTO
DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.**
R.F.C. MCA940806HM8
COLON No 721 PLANTA BAJA
CENTRO C.P. 68000
OAXACA DE JUÁREZ OAX.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Económica

C. Lilliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal
		Fuente de alimentación interna Platinum de 1000 W (certificación 80PLUS Platinum) Compatibilidad con la tecnología Intel® Ready Mode™ Admite hasta 1 SSD PCIe adicional en Dell Precision Ultra-Speed con enfriamiento activo RAID 0/1/5 disponible Bocinas estéreo internas con controladora de audio Realtek ALC3246-CG					
2.2	210-AXKM	Monitor Dell Modelo - S3221QS - 32 pulgadas 4K UHD, pantalla plana con alta voces incorporado de 5w, Tiempo de respuesta 4ms	Dell	Pza	24		
	321-BKRN	Chassis Torre Precision 3680 con Fuente de Poder de 1000 W (80 Plus Platinum), DAO					
	450-AHDU	Cable de alimentación del sistema C13 (EE. UU., 125 V, 15 A)					
	379-BDZB	EPEAT Registrado como EPEAT 2018 (Gold)					
	340-ACBY	TPM Security Dell Precision TPM					
	555-BKPR	Driver Controlador de tarjeta inalámbrica WLAN Intel AX211					
	409-BCYF	Hard Drive Software Controlador de tecnología de almacenamiento Intel® Rapid, Precision 3680T					
	640-BBSW	Dell Premier Color ICPS Premier Color 6.2					
	634-CHFV	Software adicional de Dell Aplicaciones No Microsoft					
	619-ARSB	Sistema Operativo Windows 11 Pro en Español, instalado de fábrica y con licencia genuina de Microsoft.					
	824-9054	Servicio y Soporte 3 años de servicio básico en el sitio después del diagnóstico remoto.					
3.1		Computador de Escritorio Modelo Optiplex 7020 Formato Torre Intel Core™ i5-14500 (caja) 24MBE-14M0653-20 3000181359308.1 - - 3000181195025 CENTRO, C.P. 68000	Dell	Pza	155	14,980.00	2,321,900.00
		Procesador Intel® Core™ i5-14500 (caja) 24MBE-14M0653-20 subprocesos, de 2,60 GHz a 5 GHz turbo, 65 W)					
		Memoria RAM: 8 GB: 1 de 8 GB, DDR5, 4800 MT/s, UDIMM, un canal					
		Disco duro SSD M.2 2230 de 512 GB PCIe Gen 4 NVMe de clase 35					
		Ranuras de Expansión: 2 ranuras SATA 3.0 para unidad de disco duro de 3.5 pulgadas					



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Económica

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal
		2 ranuras PCIe x1 Gen 3 de altura completa					
		1 ranura M.2 2230/2280 para unidad de estado sólido					
		1 ranura PCIe x16 Gen 3 de altura completa					
		1 ranura SATA 2.0 para unidad óptica delgada					
		1 ranura M.2 2230 para tarjeta combinada Wi-Fi y Bluetooth					
		Puertos de E/S:					
		Parte Frontal:					
		2 puertos USB 2.0 (480 Mb/s)					
		1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación (10 Gb/s) Type-C®					
		1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gb/s)					
		1 puerto de audio universal					
		Parte Posterior:					
		2 puertos USB 2.0 (480 Mb/s) con SmartPower On					
		3 puertos USB 3.2 Gen 1 (5 Gb/s)					
		1 puerto DisplayPort™ 1.4a					
		1 puerto Ethernet RJ45 (1 Gb/s)					
		1 puerto HDMI 1.4b					
		2 puertos de video VGA					
		Tecnología de Conexión: RJ45, Wi-Fi 6E (802.11 ax); + Bluetooth 5.3.					
3.2		Monitor Dell Modelo E2222H Full HD 21.5", con sistema de antirreflejo, relación de aspecto 16:9, resolución 1920x1080 a 60Hz, relación de contraste 3000:1 (típica), Gama de colores (típico): 83 % (CIE 1976), 72 % (CIE 1931), Profundidad del color: 16,7 millones, ángulo de visión 178°/178°, interfaces: 1 DisplayPort 1.2, 1 VGA, Ajuste de inclinación 5° y 21°, sistema de montaje VESA (100mm) incluye un cable DisplayPort.	Dell	Pza	155		
		Gráficos Intel® UHD 770.					
		Controladora de audio Realtek ALC3204-GC					
		Teclado en español USB Dell color negro					
		Mouse Óptico USB Dell color negro.					
		Gabinete en torre, color negro					
		Fuente de alimentación interna de 300W.					
		Sistema Operativo Windows 11 Pro en Español, instalado de fábrica y con licencia genuina de Microsoft.					

MAYORISTA EN COMPUTO
DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
R.F.C MCA940806HM8
COLÓN No 721 PLANTAJ AJA
CENTRO, C.P. 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Económica

C. Lilita Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal
		Servicio y Soporte 3 años de servicio básico en el sitio después del diagnóstico remoto. Certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO/IEC 27001 – SecureWorks, ISO 50001.					
4		Epson PowerLite W52+ videoproector Brillo: Luminosidad del color 4,000 lúmenes en color y 4,000 lúmenes en blanco. Nitidez: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) con arquitectura de 3 circuitos de 3 LCD Relación de aspecto: 16:10, Relación de contraste: Hasta 16.000:1 Corrección trapezoidal: +/-30 grados a +/-30 grados con corrección Quick Corner Reproducción del color: Hasta 1 billón de colores. Método de proyección: Poly-silicon TFT active matrix Tecnología de la lente: Tipo Optical Zoom (manual) / Focus (manual); Número – F 1,49 - 1,72; Distancia focal 16,9 mm - 20,28 mm; Relación de zoom 1 - 1,2; Relación de tiro 1,30 - 1,56; Tamaño de la imagen 33" a 320" (0,91 m - 10,89 m) Distancia de alcance: Distancia de proyección para imagen estándar 60" 1,68 m - 2,02 m Resolución máxima: Número de pixeles: 1.024.000 pixeles (1.280 px x 800 px) x 3, Resolución nativa: WXGA Tiempo de vida: Fuente de iluminación 6,000 horas (normal), 12,000 horas (Eco) Botones de configuración: Encendido, inicio, fuente, menú, volumen, ajuste vertical y regresar, regresar. Puertos de E/S: Entrada computadora x 1 D-sub15 pin, entrada RCA blanco, amarillo, rojo, HDMI, USB tipo A para modulo inalámbrico y tipo B para firmware, con módulo inalámbrico. Garantía: 1 año contra defectos de fabricación. Adicionales: Seguridad: Kensington Lock, peso: 2.6 kg, fuente de iluminación Lámpara 210 W UHE.	Epson	Pza	5	15,353.00	76,765.00
5	LH85WMBWLGC XZA	Samsung Interactive Pro Pantalla Interactiva LED 85", 4K Ultra HD, Gris Pantalla Tecnología táctil IR Monitor tamaño de diagonal: 85 pulgadas	Samsung	Pza	1	97,555.00	97,555.00



B

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

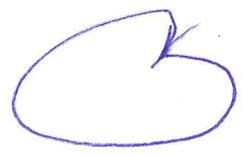
Propuesta Económica

C. Liliانا Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal
		Resolución: 3840 x 2160					
		Tipo de panel: VA					
		Tamaño de pixel (H x V): 0.4875 (alto) mm x 0.4875 (ancho) mm					
		Angulo de visualización (H / V): 178/178					
		Tiempo de respuesta: 8 ms					
		Rango de color: 72 %					
		Opacidad del cristal: 2 % (sin vidrio)					
		Frecuencia de escaneo H: 30~81 kHz					
		Frecuencia máxima de píxeles: 594 Mhz					
		Frecuencia de escaneo V: 48~75 Hz					
		Operation Time Support: 12/7					
		Conectividad					
		Entrada: 2 HDMI 2.0					
		DP In: 1 versión 1.2					
		Version of HDCP: 2.2					
		USB: Tipo A: 2 en la parte frontal, 1 en la parte posterior					
		Salida de audio: Miniconector estéreo					
		Entrada RS232					
		Entrada RJ45					
		WiFi					
		Bluetooth					
		Energía					
		Fuente de alimentación : CA 100-240 V a 50/60 Hz					
		Consumo de energía (modo encendido): 528 W (100-240 V), 506 W (220-240 V), OPS(16V/4.5A)					
		Consumo de energía (modo de reposo): 0.5 W					
		Tamaño y peso					
		Medida de ajuste (anch. x alt. x prof.): 1945.8 x 1151.1 x 89.0 mm					
		Peso: 75.2 kg					
		Condiciones de operación: Temperatura 0 °C ~ 40 °C					
		Humedad 10 % ~ 80 %, sin condensación					
		Especificación mecánica					
		Montaje VESA: 600 x 400 mm					
		Ancho del bisel: 20.4 mm (T/LR), 44.7 mm (B)					

MAYORISTA EN COMPUTO
DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
R.F.C MCA940806HM8
COLÓN No 721 PLANTA BAJA
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
C.P. 68000



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

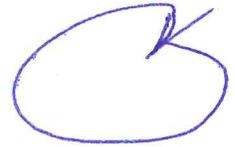
Propuesta Económica

C. Liliana Santiago Sánchez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal
		Bezel					
		Color: Gray White					
		Marco de (aluminio)					
		SoC					
		OS Version Tizen 6.5					
		Flash Memory Size: 32 GB					
		Certificación y cumplimiento					
		> EMC. Clase A FCC (EE. UU.) Sección 15, Subsección B KCC/EK (Corea) sintonizador: KN32 /KN35 Sin sintonizador: KN32/KN35 CE (Europa) EN55032: 2012 o 2015 EN55024: 2010 o EN55035: 2017 VCCI					
		>Seguridad. (México): Sintonizador: NOM-001-SCFI-1993 Sin sintonizador: NOM-019-SCFI1998KC					
		>Certificación antibacteriana: UL2282					
		Latencia: 26 ms					
		> 2048 puntos de grosor integrados					
		>Función multitáctil para un máximo de 20 personas					
		>Funciones: modo de lápiz y pincel, borrado mediante deslizamiento del dedo o de la palma de la mano.					
		> Puerto USB-C 3 en 1: permite duplicación de pantalla, el control táctil y la carga de dispositivos externos (máx. 15W) en el mismo puerto USB					
		>Compatible con AirPlay 2					
		> Puede conectar simultáneamente hasta 50 dispositivos a la pantalla interactiva de forma inalámbrica.					
		>Capacidad para videoconferencia					
		>Recubrimiento antimicrobiano, mediante fosfato de plata					
		>Película inastillable patentada					
		Garantía: 1 año contra defectos de fabricación					
6	Qn98Q80Cafzxx	Pantalla 98" Samsung Qled 4K	Samsung	Pza	1	81,841.00	81,841.00
		Descripción: SMART TV 98"					

MAYORISTAS EN CÓMPUTO
 DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
 COLÓN No 721 PLANTA BAJA
 CENTRO, C.P. 68000
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
 MEXICO



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

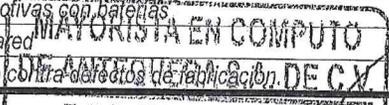
Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Económica

C. Lilitana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal	
		Tamaño de la pantalla: 98", 4K Ultra HD, resolución de la pantalla de 3,840 x 2,160 pixeles, con un billón de colores, HDR, que puede reproducir sonidos de dispositivos externos con una potencia de 40w y subwoofer incorporado, con modo de baja latencia automática, con sintonizador analógico y digital, Wi-fi (802.11) y bluetooth (5.2 en adelante), con sistema operativo instalado con acelerador de movimiento, refresco de pantalla 120Hz.						
		Características inteligentes.						
		Transmisión de TV a móvil, de móvil a TV, duplicación de inicio de TV, sonido de TV a móvil, duplicación de sonido, TV inalámbrica activada.						
		Puertos e interfaces adicionales: 1 puerto Ethernet LAN (RJ-45) c, 1 puerto de Audio digital, salida óptica, 2 puertos RF, 1 puerto RS232C, Alimentación: 110-127V~ 50/60Hz Consumo de energía (máximo): 425 W Montaje Vesa: 600 x 400 mm Peso del equipo con base: 65.8 kg Garantía: 1 año contra defectos de fabricación						
		1 Portalápices						
		4 marcadores para ajuste de imagen						
		2 plumas interactivas con baterías						
		1 Soporte de pared						
		Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.						
							Subtotal	3,812,805.00
							IVA	610,048.80
							Total	4,422,853.80



R.F.C MCA940806HM8
COLÓN No 721 PLANTA BAJA

(Cuatro Millones Cuatrocientos Veintidos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 80/100 MM)

OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Vigencia de la propuesta: 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
Plazo de Entrega: Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
Precios: El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato, esta expresados en moneda nacional.
Forma de Pago: El pago se solicita en en una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Universidad de la Sierra Sur, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.





B

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.10 Apartado J

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur
Propuesta Económica

C. Lilitana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta económica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	PU	Subtotal
----	-------------	-------------	-------	----	------	----	----------

Lugar de Entrega: Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos s/n, Col. Ciudad Universitaria, 70800 Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, sin condición alguna por concepto de fletes, maniobras de carga o descarga, seguros u otros.

Los bienes se entregaran debidamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete, descarga y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Sierra Sur.

Esta oferta tienen en consideración lo establecido en el contenido de las Bases, el Apartado A, el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega y el numeral 2.6 Garantías del Contrato.

Protesto lo necesario
Lic. Manuel G. Iraizos Lopez
Representante Legal

MAYORISTA EN COMERCIO
DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
R.F.C MCA940806HM8
COLÓN No. 721 PLANTA BAJA
CENTRO, C.P. 68000
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

X



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado I
 Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024
 Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur
 Propuesta Técnica

C. Lilitana Santiago Sánchez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Computo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	Garantía
1		Servidor PowerEdge T560 básico - 3000181234854.2 -	Dell	Pza	1	Garantía, Servicio y Soporte 3 años de servicio Prosupport en el sitio el siguiente día hábil.
		Procesador: Intel® Xeon de 4a generación, 2Ghz, 30M, 16GT/s, 12C/24T, Turbo, 4000 MT/s, 150 W.				
		Memoria RAM: (1) RDIMM de 16 GB, 4800 MT/s				
		Disco duro: (1) SSD SATA de 1,92 TB, uso mixto, 6 Gbps, 512e, 2.5 pulgadas.				
		Unidad Óptica: Unidad óptica interna DVD ROM, SATA.				
		Ranuras de Expansión:				
		Ranura 1: x16 de 5.ª generación de altura completa y longitud completa				
		Ranura 2: x16 de 5.ª generación de altura completa y longitud completa				
		Ranura 3: x16 4.ª generación de altura completa y longitud media				
		Ranura 4: x16 4.ª generación de altura completa y longitud media				
		Ranura 5: x16 (canales x8) de 4.ª generación de altura completa y longitud media				
		Ranura 6: x16 4.ª generación de altura completa y longitud media				
		Puertos de E/S:				
		Puertos frontales				
		1 puerto USB 2.0				
		2 USB 3.0				
		1 puerto de iDRAC Direct (USB microAB)				
		Puertos posteriores				
		1 puerto USB 2.0				
		2 USB 3.0				
		1 puerto iDRAC (RJ45) dedicado				
		1 puerto VGA				
		2 puertos de Ethernet				
		Tecnología de Conexión: Ethernet 10/100/1000 Mbps				

MAYORISTA EN COMPUTO
 DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
 R.F.C. MCA 940806HMS
 COLON No. 721 / F. ANTA BAJA
 CENTRO. CP. 68000
 OAXACA DE JUAREZ, OAX.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado I

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

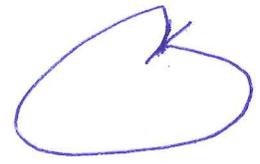
Propuesta Técnica

C. Lilitana Santiago Sánchez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	Garantía
		Monitor: No incluye				
		Tarjetas Adicionales : No se Requiere				
		Accesorios:				
		Teclado en español USB color negro				
		Mouse Óptico USB color negro, Dell.				
		Servidor en torre de 4,5 U.				
		Bahías:				
		Hasta 8 unidades HDD SAS/SATA de 3,5 pulgadas + 8 SSD NVMe de 2,5 pulgadas con un máximo de 240 TB				
		SO: Sin sistema operativo				
		Fuente de Alimentación: 800W, 100-240 VCA, redundante modo mixto,cables de alimentación (2) NEMA 5-15P a enchufe de pared C13, 125 voltios, 15 amperios, 10 pies (3 m), cable de alimentación.				
		OTROS PROGRAMAS: No se incluyen				
		Garantía:				
		Garantía, Servicio y Soporte 3 años de servicio Prosupport en el sitio el siguiente día hábil.				
		Certificaciones				
		ISO 9001, ISO 14001, ISO/IEC 27001 – SecureWorks, ISO 50001.				
2.1	210-BLLP	Computadora de Escritorio en formato Torre Modelo Precision 3680 CTO Base - 300018117958-	Dell	Pza	24	Servicio y Soporte 3 años de servicio básico en el sitio después del diagnóstico remoto.
		Chipset Intel W680				
	338-CNTR	Procesador Intel® Core™ i7 14700 de 14.ª generación (caché de 33 MB, 20 núcleos, 28 subprocesos, de 2.1 GHz a 5.4 GHz, 65 W)				
	412-BBJM	Enfriador de aire de CPU Premium con disipador de calor de regulador de voltaje				
	370-BBVZ	Memoria 32 GB: 2 x 16 GB, DDR5, 4400 MT/s, sin ECC				
	490-BJZP	Tarjeta gráfica NVIDIA® GeForce RTX™ 4060, GDDR6X de 8 GB, HDMI, 3 DP				
	449-BBXF	Configuración de RAID de Hard Drive Interno C1: SSD M.2 de arranque + SSD M.2(sin HDD SATA)				

MAYORISTA EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
 R.F.C. MCA 940806HMB
 COLON No. 721 PLANTA BAJA
 CENTRO C.P. 68000
 OAXACA DE JUÁREZ, OAX.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado I

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Técnica

C. Liliana Santiago Sánchez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	Garantía
	400-BRCG	Unidad de Almacenamiento M.2 SSD M.2 2280 NVMe PCIe de 4. ^a generación, 1 TB NVMe SSD				
	580-AECM	Teclado USB no iluminado Dell KB216, español (negro)				
	570-ABIE	Mouse óptico Dell USB: MS116 (negro)				
	555-BHHI	Wireless Tarjeta inalámbrica Intel® WI-FI 6E AX211, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® 5.3				
	520-AAVW	Bocina interna				
		Puertos:				
		Parte frontal:				
		Puerto USB 3.2 de 1. ^a generación (5 Gb/s)				
		Puerto USB 3.2 de 1. ^a generación (5 Gb/s) con PowerShare				
		Puerto USB 3.2 de 2. ^a generación (10 Gb/s) Type-C®				
		Puerto USB 3.2 de generación 2x2 (20 Gb/s) Type-C® con PowerShare				
		Puerto de audio universal				
		Parte posterior:				
		2 puertos DisplayPort 1.4a HBR2				
		2 puertos USB 2.0 (480 Mb/s) con SmartPower				
		Puerto Ethernet RJ45 (1 GbE)				
		2 puertos USB 3.2 de 2. ^a generación (10 Gb/s)				
		2 puertos USB 3.2 Gen 2 (10 Gb/s) Type-C®				
		Línea de salida de audio				
		Ranuras:				
		Parte frontal:				
		Ranura de tarjeta SD				
		Parte posterior:				
		Ranura PCIe x16 de 5. ^a generación de altura completa				
		Ranura PCIe x4 de 3. ^a generación de altura completa				
		Ranura PCIe x4 de 4. ^a generación de altura completa con extremo abierto				
		Admite hasta 3 SSD NVMe PCIe M.2 2280 en la placa base y hasta 3 HDD SATA de 3,5 pulgadas				
		HDD SATA de 3,5 pulgadas de acceso frontal (con puerta bloqueable y llave) disponible con configuraciones de almacenamiento específicas				

Stamp: MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA DE C.V. COLON 721 PLANTA BAJA CENTRO C.P. 68000 OAXACA DE JUAREZ OAX. Includes a signature and a blue scribble.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado I

Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Técnica

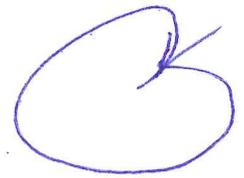
C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	Garantía
		Fuente de alimentación interna Platinum de 1000 W (certificación 80PLUS Platinum) Compatibilidad con la tecnología Intel® Ready Mode™ Admite hasta 1 SSD PCIe adicional en Dell Precision Ultra-Speed con enfriamiento activo RAID 0/1/5 disponible Bocinas estéreo internas con controladora de audio Realtek ALC3246-CG				
2.2	210-AXKM	Monitor Dell Modelo - S3221QS - 32 pulgadas 4K UHD, pantalla plana con alta voces incorporado de 5w, Tiempo de respuesta 4ms 3000181111293 -	Dell	Pza	24	Servicio y Soporte 3 años de servicio básico en el sitio después del diagnóstico remoto.
	321-BKRN	Chassis Torre Precision 3680 con Fuente de Poder de 1000 W (80 Plus Platinum) , DAO				
	450-AHDU	Cable de alimentación del sistema C13 (EE. UU., 125 V, 15 A)				
	379-BDZB	EPEAT Registrado como EPEAT 2018 (Gold)				
	340-ACBY	TPM Security Dell Precision TPM				
	555-BKPR	Driver Controlador de tarjeta inalámbrica WLAN Intel AX211				
	409-BCYF	Hard Drive Software Controlador de tecnología de almacenamiento Intel® Rapid, Precision 3680T				
	640-BBSW	Dell Premier Color ICPS Premier Color 6.2				
	634-CHFN	Software adicional de Dell Aplicaciones No Microsoft				
	619-ARSB	Sistema Operativo Windows 11 Pro en Español, instalado de fábrica y con licencia genuina de Microsoft.				
	824-9054	Servicio y Soporte 3 años de servicio básico en el sitio después del diagnóstico remoto.				
3.1		Computador de Escritorio Modelo Optiplex 7020 formato Torre - 3000181194957.1 - 3000181195025.1	Dell	Pza	155	Servicio y Soporte 3 años de servicio básico en el sitio después del diagnóstico remoto.
		Procesador Intel® Core™ i5-14500 (caché de 24 MB, 14 núcleos, 20 subprocesos, de 2,60 GHz a 5 GHz turbo, 65 W)				
		Memoria RAM: 8 GB: 1 de 8 GB, DDR5, 4800 MT/s, UDIMM, un canal				



Colon No 721, PB, Col.Centro, 68000 Oaxaca, Tel. 9515016200, RFC MCA940806HM18



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado I

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Técnica

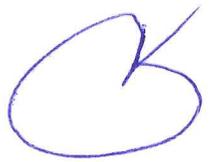
C. Lilitiana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración

Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No. de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	Garantía
		Disco duro SSD M.2 2230 de 512 GB PCIe Gen 4 NVMe de clase 35				
		Ranuras de Expansión:				
		2 ranuras SATA 3.0 para unidad de disco duro de 3.5 pulgadas				
		2 ranuras PCIe x1 Gen 3 de altura completa				
		1 ranura M.2 2230/2280 para unidad de estado sólido				
		1 ranura PCIe x16 Gen 3 de altura completa				
		1 ranura SATA 2.0 para unidad óptica delgada				
		1 ranura M.2 2230 para tarjeta combinada Wi-Fi y Bluetooth				
		Puertos de E/S:				
		Parte Frontal:				
		2 puertos USB 2.0 (480 Mb/s)				
		1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación (10 Gb/s) Type-C®				
		1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gb/s)				
		1 puerto de audio universal				
		Parte Posterior:				
		2 puertos USB 2.0 (480 Mb/s) con SmartPower On				
		3 puertos USB 3.2 Gen 1 (5 Gb/s)				
		1 puerto DisplayPort™ 1.4a				
		1 puerto Ethernet RJ45 (1 Gb/s)				
		1 puerto HDMI 1.4b				
		2 puerto de video VGA				
		Tecnología de Conexión: RJ45, Wi-Fi 6E (802.11 ax); + Bluetooth 5.3.				
3.2		Monitor Dell Modelo E2222H Full HD 21.5", con sistema de antirreflejo, relación de aspecto 16:9, resolución 1920x1080 a 60Hz, relación de contraste 3000:1 (típica), Gama de colores (típico): 83 % (CIE 1976), 72 % (CIE 1931), Profundidad del color: 16,7 millones, ángulo de visión 178°/178°, interfaces: 1 DisplayPort 1.2, 1 VGA, Ajuste de inclinación 5° y 21°, sistema de montaje VESA (100mm), incluye un cable DisplayPort.	Dell	Pza	155	Servicio y Soporte 3 años de servicio básico en el sitio después del diagnóstico remoto.
		Gráficos Intel® UHD 770.				
		Controladora de audio Realtek ALC3204-CG				
		Teclado en español USB Dell color negro				

MAYORISTA EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
R.F.C. MCA940806HM8
COLON NO. 721 PLANTA BAJA
CENTRO C.P. 68000
OAXACA DE JUAREZ OAX.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado I

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

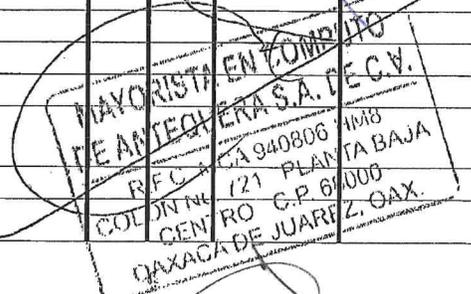
Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Técnica

C. Liliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Canit	Garantía
		Adicionales: Seguridad: Kensington Lock, peso: 2.6 kg, fuente de iluminación Lámpara 210 W UHE.				
5	LH85WMBWLGC XZA	Samsung Interactiva Pro Pantalla Interactiva LED 85", 4K Ultra HD, Gris	Samsung	Pza	1	Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.
		Pantalla Tecnología táctil IR Monitor tamaño de diagonal: 85 pulgadas				
		Resolución: 3840 x 2160				
		Tipo de panel: VA				
		Tamaño de pixel (H x V): 0.4875 (alto) mm x 0.4875 (ancho) mm				
		Angulo de visualización (H / V): 178/178				
		Tiempo de respuesta: 8 ms				
		Rango de color: 72 %				
		Opacidad del cristal: 2 % (sin vidrio)				
		Frecuencia de escaneo H: 30~81 kHz				
		Frecuencia máxima de píxeles: 594 Mhz				
		Frecuencia de escaneo V: 48~75 Hz				
		Operation Time Support: 12/7				
		Conectividad				
		Entrada: 2 HDMI 2.0				
		DP In: 1 versión 1.2				
		Version of HDCP: 2.2				
		USB: Tipo A: 2 en la parte frontal, 1 en la parte posterior				
		Salida de audio: Miniconector estéreo				
		Entrada RS232				
		Entrada RJ45				
		WiFi				
		Bluetooth				
		Energía				
		Fuente de alimentación: CA 100-240 V a 50/60 Hz				
		Consumo de energía (modo encendido): 528 W (100-240 V), 506 W (220-240 V), OPS(16V/4.5A)				
		Consumo de energía (modo de reposo): 0.5 W				
		Tamaño y peso				



Colon No 721, PB, Col.Centro, 68000 Oaxaca, Tel. 9515016200, RFC MCA940806HM8





Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado 1

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

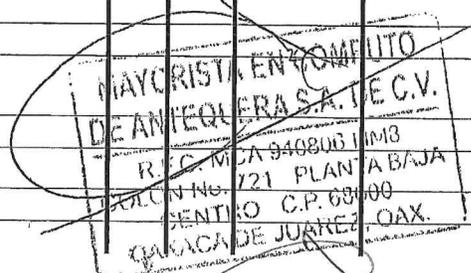
Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Técnica

C. Lillana Santiago Sánchez
 Directora de Recursos Materiales
 Secretaría de Administración
 Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	Garantía
		Medida de ajuste (anch. x alt. x prof.): 1945.8 x 1151.1 x 89 mm				
		Peso: 75.2 kg				
		Condiciones de operación: Temperatura 0 °C ~ 40 °C y				
		Humedad 10 % ~ 80 %, sin condensación				
		Especificación mecánica				
		Montaje VESA: 600 x 400 mm				
		Ancho del bisel: 20.4 mm (T/LR), 44.7 mm (B)				
		Bezel				
		Color: Gray White				
		Marco de (aluminio)				
		SoC				
		OS Version Tizen 6.5				
		Flash Memory Size: 32 GB				
		Certificación y cumplimiento				
		> EMC. Clase A FCC (EE. UU.) Sección 15, Subsección B KCC/EK (Corea) sintonizador: KN32 /KN35 Sin sintonizador: KN32/KN35 CE				
		>Seguridad. (México): Sintonizador: NOM-001-SCFI-1993 Sin sintonizador: NOM-019-SCFI1998KC				
		>Certificación antibacteriana: UL2282				
		Latencia: 26 ms				
		> 2048 puntos de grosor integrados				
		>Función multitáctil para un máximo de 20 personas				
		>Funciones: modo de lápiz y pincel, borrado mediante deslizamiento del dedo o de la palma de la mano.				
		> Puerto USB-C 3 en 1: permite duplicación de pantalla, el control táctil y la carga de dispositivos externos (máx. 15W) en el mismo puerto USB				
		>Compatible con AirPlay 2				
		> Puede conectar simultáneamente hasta 50 dispositivos a la pantalla interactiva de forma inalámbrica.				
		>Capacidad para videoconferencia				
		>Recubrimiento antimicrobiano, mediante fosfato de plata				
		>Película inastillable patentada				
		Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.				





Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado I

Licitación Pública Nacional No:LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Técnica

C. Lilitana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizoz López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	Garantía
6	Qn98Q80Cafxzx	Pantalla 98" Samsung Qled 4K	Samsung	Pza	1	Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.
		Descripción: SMART TV 98" Tamaño de la pantalla: 98", 4K Ultra HD, resolución de la pantalla de 3,840 x 2,160 pixeles, con un billón de colores, HDR, que puede reproducir sonidos de dispositivos externos con una potencia de 40w y subwoofer incorporado, con modo de baja latencia automática, con sintonizador analógico y digital, Wi-fi (802.11) y bluetooth (5.2 en adelante), con sistema operativo instalado con acelerador de movimiento, refresco de pantalla 120Hz.				
		Características inteligentes. Transmisión de TV a móvil, de móvil a TV, duplicación de inicio de TV, sonido de TV a móvil, duplicación de sonido, TV inalámbrica activada.				
		Puertos e interfaces adicionales: 1 puerto Ethernet LAN (RJ-45) c, 1 puerto de Audio digital, salida óptica, 2 puertos RF, 1 puerto RS232C, canal de retorno de audio, control de electrónica de consumo.				
		Alimentación: 110-127V~ 50/60Hz Consumo de energía (máximo): 425 W Montaje Vesa: 600 x 400 mm Peso del equipo con base: 65.8 kg Garantía: 1 año contra defectos de fabricación 1 Portalápices 4 marcadores para ajuste de imagen 2 plumas interactivas con baterías 1 Soporte de pared Garantía: 1 año contra defectos de fabricación.				

Vigencia de la propuesta: 120 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Plazo de Entrega: Dentro de los 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

Precios: El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato, esta expresados en moneda nacional

MAYORISTA EN COMPUTO
DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.
R.F.C. MCA940806HM8
COLON NO 721 PLANTA BAJA
CENTRO C.P. 68000
OAXACA DE JUAREZ, OAX.



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de Septiembre de 2024.

7.9 Apartado I

Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024

Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur

Propuesta Técnica

C. Lilliana Santiago Sánchez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito Lic. Manuel G. Iraizos López, Representante legal del Proveedor denominado Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Nacional No: LPN-SA-US-0036-08/2024 relativa a la Adquisición de diversos Bienes para el Equipamiento para Aulas, Salas de Cómputo, Laboratorios y Area Deportiva de la Universidad de la Sierra Sur y su complemento, solicitado por la Universidad de la Sierra Sur presento la siguiente propuesta técnica:

No	No de Parte	Descripción	Marca	UM	Cant	Garantía
----	-------------	-------------	-------	----	------	----------

Forma de Pago: El pago se solicita en en una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Universidad de la Sierra Sur, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

Lugar de Entrega: Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, Guillermo Rojas Mijangos s/n, Col. Ciudad Universitaria, 70800 Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, sin condición alguna por concepto de fletes, maniobras de carga o descarga, seguros u otros.

Los bienes se entregaran debidamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete, descarga y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Sierra Sur.

Esta oferta tienen en consideración lo establecido en el contenido de las Bases, el Apartado A, el numeral 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega y el numeral 2.6 Garantías del Contrato.

Protesto lo necesario
Lic. Manuel G. Iraizos López
Representante Legal

